A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes **PREGUNTAS**, **sobre**, **concesión medalla roja al mérito policial al Jefe Superior de la Policía de Valencia**, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Hemos tenido conocimiento que el Jefe Superior de Policía Nacional de Valencia, y a falta de 2 meses para su jubilación a decidido auto concederse la segunda medalla roja al mérito policial, cuya concesión lleva aparejada una pensión vitalicia, además de las denuncias que en sede parlamentaria hemos realizado sobre el Jefe Superior de policía y de conocer que tiene un historial pobre e irrelevante, se premia con una nueva medalla pensionada.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula la siguiente pregunta:

- 1) ¿Cómo justifica el Gobierno y en base a qué méritos, se le concede una medalla pensionada con 200 euros al mes?
- 2) ¿Qué explicación le merece al Gobierno la concesión de esta segunda medalla, cuando al mismo tiempo se le ha denegado a policías nacionales, que si han acreditado por su valía y méritos dicha concesión?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 5 de octubre de 2015

io.. Ricárdo Sixto Iglesias Diputado de IU